



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-

ENERO 2023

Director General Stalin Ballesteros García	Subdirectora de Negocios Mayerly López Molinello	Asesor Jurídico Carlos Francisco Toledo
Secretario General William Renan Rodríguez	Subdirectora de Gestión Contractual Nohelia del Carmen Zawady Palacio	Asesor Comunicaciones Estratégicas Ricardo Pajarito Mondragón
	Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) Ricardo Adolfo Suárez	Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales Claudia Taboada Tapia
	Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT) Rigoberto Rodríguez Peralta	Asesora Control Interno Judith Gómez Zambrano

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	4
2.1.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3.	ALCANCE.....	5
4.	NORMATIVIDAD.....	5
5.	ALINEACION INSTITUCIONAL	6
6.	DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	7
6.1	DIAGNÓSTICO	7
6.1.1	Resultados encuesta de clima organizacional	7
6.1.2	Resultados encuesta de riesgo psicosocial.....	11
6.1.3	Autodiagnóstico de talento humano	16
7.	DISEÑO	20
7.1	EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL	21
7.2	EJE 2: SALUD MENTAL	24
7.3	EJE 3: CONVIVENCIA SOCIAL.....	25
7.4	EJE 4: ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES.....	25
7.5	EJE 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	26
8.	ESTRATEGIA.....	27
9.	EJECUCIÓN.....	27
10.	EVALUACIÓN.....	27
11.	COMUNICACIÓN.....	28
12.	ANEXOS.....	28
13.	FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS	28



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, establecen como obligación de las entidades públicas, implementar programas de bienestar social con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, para elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales. Igualmente, el decreto en mención determina que *“Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional.”*¹

Que, el artículo 21 del Decreto 1567 de 1998 establece que los programas de bienestar social que formulen las entidades deben contribuir al logro de los siguientes fines:

“a) Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño.

b) Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social.

c) Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad. [...]”

Así mismo, de conformidad con el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, el artículo ARTÍCULO 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015 estableció los Programas de bienestar de calidad de vida laboral. Los cuales deben ser aplicados por las entidades así:

“[...]”

1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

2. Evaluar la adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional.

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 22.10.6 Identificación de necesidades y expectativas de los programas de Bienestar

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023



3. Preparar a los pre pensionados para el retiro del servicio.
4. Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada.
5. Fortalecer el trabajo en equipo.
6. Adelantar programas de incentivos.”

Con el fin de contribuir a un entorno laboral cada vez más armónico, se presenta el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023 que constituye una herramienta esencial para lograr el desarrollo integral de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, la búsqueda de mejoras en la calidad de vida, exaltando la labor del servidor público, intensificando además una cultura que manifieste en el equipo de trabajo un sentido de pertenencia y motivación, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y así garantizar un clima organizacional favorable para lograr los objetivos Institucionales de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.

El bienestar del ser humano se fundamenta en buscar el equilibrio en todas sus dimensiones, es así como toda persona debe mantener una buena y estrecha relación con su entorno familiar, social y laboral para elevar los niveles de eficacia, eficiencia, Incentivos 2023.

2. OBJETIVO

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los Servidores públicos de la Entidad y su desempeño laboral, generando espacios de esparcimiento a través de acciones enfocadas en cuatro ámbitos del individuo: (i) personal; (ii) profesional; (iii) familiar; y (iv) social, donde encuentren estados que afiancen el sentido de pertenencia a la entidad y redunden en un mejor servicio para las ciudadanas y ciudadano.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ofrecer actividades e incentivos que respondan a las necesidades y expectativas de los servidores públicos con el fin de mejorar su ambiente físico, emocional y cultural.
- Generar espacios de bienestar, desarrollo personal y social, encaminados a mejorar las condiciones de vida del servidor público y sus familias, brindando condiciones favorables de trabajo y reconocimiento a su buen desempeño.
- Fomentar una cultura organizacional en la entidad que denote sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios a la ciudadanía y otros grupos de valor.



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

- Promover dentro de la entidad estilos y condiciones de vida saludables con el fin de reducir niveles de estrés y aumentar niveles de calidad de vida.
- Favorecer los entornos laborales saludables a través de la práctica de la actividad física, buenos hábitos nutricionales, evitando el estrés y contribuyendo a la felicidad del servidor público y su familia.

3. ALCANCE

El Programa de Bienestar Social e Incentivos es aplicable a todos los servidores públicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y sus familias.

Con el plan se pretende generar una estrategia que fortalezca la apropiación del Código de Integridad (valores organizacionales) en función de una cultura de servicio que privilegie la responsabilidad social, generando el compromiso institucional, el sentido de pertenencia e identidad, favoreciendo la calidad de vida de los servidores públicos de la ANCPCE.

4. NORMATIVIDAD

Norma	Asunto
Decreto 1182 del 28 de agosto de 2020	Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.
Decreto 1822 del 7 de octubre de 2019	Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.
Ley 1857 del 26 de julio de 2017	Modifica la Ley 1361 de 2009 (Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia), para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia.
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1567 de 1998	Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 648 del 19 de abril de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública
Modifica la Ley 1361 de 2009 (Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia), para adicionar y	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Norma	Asunto
complementar las medidas de protección de la familia	
Ley 1811 del 21 de octubre de 2016	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito.
Ley 1221 de 2008	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1662 del 06 de diciembre de 2021	Por el cual se adiciona el decreto 1083 de 2015 único reglamentario del sector de la función pública, en relación con la habilitación del trabajo en casa para los servidores públicos de los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos ordenes, sectores y niveles, órganos de control, órganos autónomos e independientes del estado.
Ley 2191 del 06 de enero de 2022	Por medio de la cual se regula la desconexión laboral – Ley de desconexión laboral.
Actos administrativos internos	
Resolución 247 de 2022	Por la cual se derogan las resoluciones 375 de 2021 y 068 de 2020 – Se establece el horario de trabajo y horarios flexibles para empleados públicos.
Resolución 118 de 2022	Por medio de la cual se implementa el Teletrabajo en la modalidad suplementaria en la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- .
Resolución 156 de 2022	Por medio de la cual se habilita el Trabajo en casa en la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
Política interna	Desconexión laboral en los servidores públicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

5. ALINEACION INSTITUCIONAL

DIMENSIÓN MIPG POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO PLANES/ PROGRAMAS O PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE RELACIÓN
Política de gestión estratégica del Talento Humano GETH	El propósito de estas políticas es permitir que las entidades públicas cuenten con Talento Humano idóneo, comprometido y transparente, que contribuyan a cumplir con su misión institucional y los fines del estado, y lograr su propio desarrollo personal y laboral.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Política Integridad	El propósito de esta política es resaltar el código de integridad en los servidores públicos de la ANCPCE bajo los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.
<i>El Plan Institucional de Bienestar e Incentivos está relacionado directamente con el de capacitación, salud y seguridad en el trabajo con el fin de brindar un ambiente laboral idóneo y una mejor calidad de vida a los servidores públicos y sus familias.</i>	

6. DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

El Programa de Bienestar Social e Incentivos se desarrolla en cinco etapas:

- Diagnóstico
- Diseño
- Estrategia
- Ejecución
- Evaluación

6.1 DIAGNÓSTICO

Para la elaboración del diagnóstico del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023 se tuvo en cuenta (i) los resultados de la medición del clima organizacional, (ii) los resultados de la encuesta de riesgo psicosocial aplicada en la vigencia 2021 y (iii) el autodiagnóstico de Talento Humano con la gestión del año 2022, de acuerdo con la metodología del MIPG.

6.1.1 Resultados encuesta de clima organizacional

Durante la vigencia 2022 se realizó medición de clima laboral, dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, en el Artículo No. 2.2.10.7. Programas de bienestar de calidad de vida laboral, donde se define que se debe medir el clima laboral por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención. Con el fin de obtener un diagnóstico que permita realizar acciones encaminadas a optimizar el funcionamiento de la agencia en términos de la orientación organizacional, el manejo de las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo, liderazgo, satisfacción de los funcionarios y compromiso de las diferentes dependencias.

Los resultados generales de la encuesta de Clima Organizacional para la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente son los siguientes:



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Gráfica No 1. Orientación organizacional

Preguntas	Resultado	Siempre	Casi siempre	% Variable
En el desarrollo de mis funciones mantengo prioridad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100%	86%	14%	88%
Conozco y entiendo la estructura orgánica y funcional de la Entidad.	96%	71%	25%	
Mis funciones están claramente determinadas y definidas.	91%	58%	32%	
Conozco los procesos y procedimientos inherentes a mi trabajo y considero que estos aportan a los objetivos institucionales.	88%	62%	26%	
La Entidad promueve el conocimiento y apropiación de los objetivos estratégicos, la misión, la visión y los valores institucionales del código de integridad, contemplados en la Planeación Estratégica.	87%	62%	25%	
Conozco y aplico los formatos y documentación que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	83%	50%	33%	
En la Entidad se promueve la cultura de la evaluación, el mejoramiento continuo y la gestión de la calidad.	82%	46%	37%	
La Entidad promueve espacios de gestión del conocimiento e innovación.	74%	40%	34%	

Fuente: Encuesta de Clima Organizacional 2022- ANPCPCE

El nivel de orientación organizacional en general es del 88%, lo cual predomina la claridad en el desarrollo de las funciones y la priorización en el cumplimiento de los objetivos de la agencia, se evidencia que falta fortalecer los espacios que promueven la gestión del conocimiento y la innovación.

Gráfica No 2. Estilo de liderazgo

Preguntas	Resultado	Siempre	Casi siempre	% Variable
El trato que recibo de mi jefe es respetuoso.	97%	86%	11%	85%
Mi jefe comunica de forma clara sus expectativas.	84%	56%	28%	
Mi jefe promueve el trabajo en equipo.	84%	61%	23%	
En mi área, el jefe asigna las obligaciones, responsabilidades y entrega de productos de acuerdo con los conocimientos y habilidades de sus colaboradores y de forma equitativa.	83%	50%	33%	
Recibo de mi jefe retroalimentación tanto de aspectos positivos como aspectos por mejorar sobre los productos entregados.	76%	46%	31%	

Fuente: Encuesta de Clima Organizacional 2022- ANPCPCE



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

En la variable de liderazgo se obtuvo un resultado general del 85%, esto como resultado, del trato respetuoso la comunicación clara y el trabajo en equipo, sin embargo, se debe fortalecer la retroalimentación laboral en aspectos positivos y de mejora.

Gráfica No 3. Comunicación e integración

Preguntas	Resultado	Siempre	Casi siempre	% Variable
Estoy satisfecho con la forma en que me comunico con mis compañeros.	84%	45%	39%	80%
Me entero oportunamente del avance de las metas y objetivos de la Entidad.	84%	46%	38%	
Me entero de lo que ocurre en la Entidad por comunicaciones oficiales.	82%	42%	40%	
En mi área se ha logrado un nivel de comunicación con mis compañeros de trabajo que facilita el logro de los resultados.	80%	45%	35%	
La Entidad cuenta con un sistema de comunicación claro, confiable y abierto para conocer los aportes, sugerencias y recomendaciones de los colaboradores.	72%	38%	34%	

Fuente: Encuesta de Clima Organizacional 2022 - ANCPCE

La comunicación e integración en la entidad tiene un porcentaje general del 80, esto porque a la agencia le hace falta implementar un sistema de comunicación claro, confiable donde se permita a los colaboradores manifestar las sugerencias y/o recomendaciones.

Gráfica No 4. Trabajo en equipo

Preguntas	Resultado	Siempre	Casi siempre	% Variable
En mi área de trabajo se fomenta el trabajo en equipo.	85%	55%	30%	81%
Los objetivos de los equipos de trabajo de mi área son compartidos por todos sus integrantes.	81%	43%	38%	
En la Entidad hay un sentimiento de compañerismo el cual permite que se generen dinámicas de trabajo en equipo.	78%	39%	39%	

Fuente: Encuesta de Clima Organizacional 2022 - ANCPCE

A pesar de que en la entidad se fomenta el trabajo en equipo aún falta mejorar el sentimiento de compañerismo y aumentar dinámicas que aporten a el compañerismo.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Gráfica No 5. Resultados por factor de Capacidad profesional

Preguntas	Resultado	Siempre	Casi siempre	% Variable
Estoy dispuesto a hacer un esfuerzo extra cuando sea necesario por el bien de la Entidad.	98%	86%	12%	93%
Tengo claridad de por qué realizo mi trabajo.	98%	82%	16%	
Me encuentro satisfecho con el trabajo que realizo.	93%	63%	29%	
Me siento motivado para trabajar por el mejoramiento de los procesos y procedimientos inherentes a mi trabajo.	91%	66%	25%	
Tengo las habilidades requeridas para realizar mi trabajo.	91%	71%	19%	
Utilizo la innovación para el desarrollo de mis actividades laborales.	87%	55%	32%	

Fuente: Encuesta de Clima Organizacional 2022 - ANPCPCE

La capacidad profesional se ve reflejada por el 93% en general ya que indica que los colaboradores aplican sus conocimientos en las funciones que realizan, además utilizan de forma continua la innovación para dar cumplimiento a sus actividades.

Gráfica No 6. Resultados por factor de comunicación asertiva

Preguntas	Resultado	Siempre	Casi siempre	% Variable
Mi coordinador de grupo interno de trabajo comunica la información con claridad	85%	59%	26%	85%
En mi área de trabajo se mantiene una buena comunicación	84%	52%	32%	

Fuente: Encuesta de Clima Organizacional 2022 – ANPCPCE

Se percibe que los colaboradores mantienen buena comunicación al interior de sus áreas, sin embargo, en la agencia se debe fortalecer la comunicación externa con todas las dependencias.

A continuación, se relacionan las fortalezas y oportunidades de mejora clasificadas por cada una de las variables y factores evaluados:

Gráfica No 7. Consolidado por resultados por variable

Variable	Resultado	Rango
CAPACIDAD PROFESIONAL	93%	Muy alto
SENTIDO DE PERTENENCIA	92%	Muy alto
MEDIO AMBIENTE FÍSICO	91%	Muy Alto
ORIENTACIÓN ORGANIZACIONAL	88%	Muy Alto
ESTILO DE DIRECCIÓN	85%	Alto
COMUNICACIÓN ACTIVA	84%	Alto
TRABAJO EN EQUIPO	81%	Alto
COMUNICACIÓN E INTEGRACIÓN	80%	Alto

Fuente: Encuesta de Clima Organizacional 2022 - ANPCPCE



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

De los gráficos se resalta la necesidad de continuar fortaleciendo los factores de empoderamiento, proyecto de vida, permanencia, apoyo del crecimiento, desarrollo del personal, así como la comunicación y colaboración, seguridad y salud en el trabajo, variables del trabajo en casa, teletrabajo con el fin de que exista un equilibrio entre la vida laboral y la personal.

Además, se continuará con el desarrollo de actividades por dependencia en pro del mejoramiento del clima organizacional, para mantener los resultados positivos de la encuesta y cierre de brechas en los aspectos de mejora. Así mismo dentro del Plan de Bienestar Social e Incentivos con apoyo del SENA y la CCF se llevará a cabo actividades enmarcadas en el trabajo en equipo, liderazgo, comunicación asertiva y competencias blandas entre las diferentes dependencias que componen la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

6.1.2 Resultados encuesta de riesgo psicosocial

Durante la vigencia 2022 no se realizó medición del riesgo psicosocial de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, toda vez que se enfocaron los esfuerzos en la medición del clima organizacional para cerrar las brechas de los resultados obtenidos en el 2020 y los resultados de medición del riesgo psicosocial vigencia 2021.

Teniendo en cuenta que la medición debe adelantarse cada dos (2) años y su propósito es identificar, evaluar y valorar los riesgos psicosociales presentes en una situación de trabajo para eliminar o atenuar tales riesgos y establecer las medidas preventivas que resulten oportunas; en la vigencia 2023 se realizara la nueva medición del riesgo psicosocial, con el fin de obtener un diagnóstico que permita realizar acciones que resulten oportunas para la organización y los aspectos sociales del entorno laboral, teniendo en cuenta los cambios y coyunturas sociales y políticos presentados en la vigencia 2022, así mismo como la adaptación laboral de los nuevos colaboradores a la entidad.

Por tal razón, los resultados de la encuesta de riesgo psicosocial para la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- en la vigencia 2021 son los siguientes:

- **Condiciones Intralaborales:**

En relación con el nivel intralaboral, el cual refiere a situaciones de carácter netamente laborales que les ocurren a los servidores públicos en ámbitos de exigencias del trabajo, control y autonomía en sus labores, liderazgo, relaciones interpersonales, reconocimientos y compensaciones, entre otros.

Este tipo de condición fue percibido de manera negativa por el 60% de la población, lo cual genera un nivel de riesgo alto, a nivel intralaboral el riesgo alto es percibido por ambos grupos ocupacionales, donde los dominios que predominan en riesgo alto son “demandas del



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

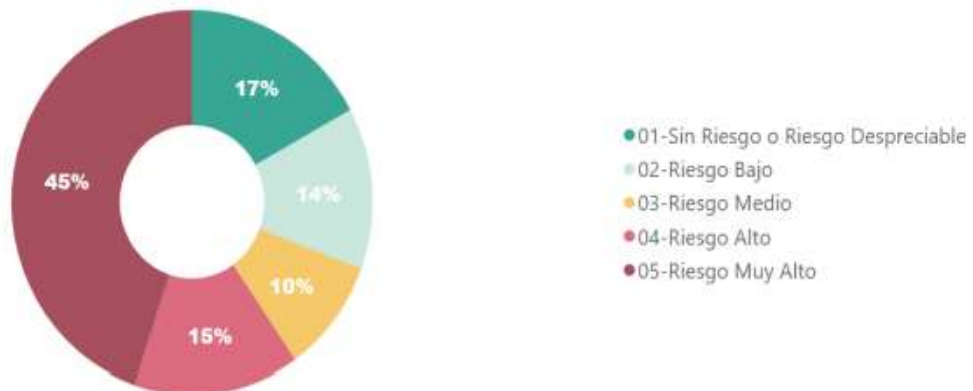
Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

trabajo”, entendido como las exigencias, obligaciones y/o compromisos implícitas en el desempeño de un cargo, seguidos por “control sobre el trabajo y liderazgo y relaciones sociales” que especifica el margen de control que tiene el servidor en aspectos como el orden y manejo de las actividades, lo que implica que estos dos dominios deben ser atendidos de manera prioritaria.

Gráfica No 8. Condiciones Generales Intralaborales



Fuente: Informe de resultados encuesta de riesgo Psicosocial 2021

Figura No 1. Condiciones Intralaborales Grupo A

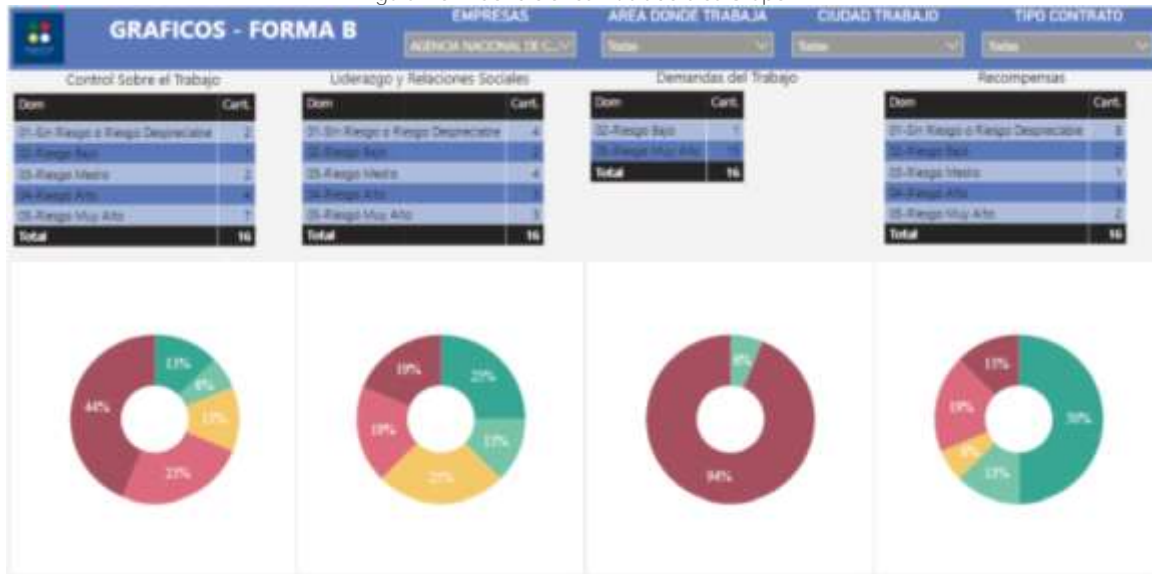


Fuente: Informe de resultados encuesta de riesgo Psicosocial 2021





Figura No 2. Condiciones Intralaborales Grupo B



Fuente: Informe de resultados encuesta de riesgo Psicosocial 2021

- **Condiciones Extralaborales:**

En referencia al nivel extralaboral el cual aborda situaciones externas al entorno laboral de los servidores como: relaciones familiares, condiciones de traslados desde su sitio de vivienda hasta el lugar de su trabajo, disponibilidad de medios económicos y características de su vivienda y entorno, entre otros.

Es importante mencionar que el 51% de los colaboradores perciben sus condiciones sociales, familiares y personales como *alto y muy alto* y el 19% como medio, lo cual es un factor de riesgo muy importante que puede estar debilitando las redes de apoyo y factores protectores familiares, se recomienda intervenir a través de la caja de compensación familiar y fortalecer los programas de bienestar laboral en el cual es importante vincular a los núcleos familiares y propender por las actividades en familia.





Gráfica No 9. Condiciones Generales Extralaborales



Fuente: Informe de resultados encuesta de riesgo Psicosocial 2021

Figura No 3. Condiciones Generales Extralaborales



Fuente: Informe de resultados encuesta de riesgo Psicosocial 2021

- Nivel de estrés

Por otra parte, se evidenció que la presencia de sintomatología asociada al nivel estrés es del 43%, por lo tanto, requiere de seguimiento a través de un programa epidemiológico, a través del análisis cruzado de los resultados arrojados por los instrumentos para la identificación de factores de riesgo psicosociales aplicados a la entidad.



Gráfica No 10. Condiciones Generales de estrés



Fuente: Informe de resultados encuesta de riesgo Psicosocial 2021

Los resultados de dicha encuesta, relacionados con las condiciones intralaborales serán intervenidos con actividades relacionadas en el cronograma de Bienestar social e incentivos, tales como:

- Actividades de integración para los Servidores públicos.
- Actividades de fortalecimiento de la vida familiar.
- Reconocimientos a los servidores públicos por la Evaluación de desempeño laboral.
- Reconocimientos a los servidores públicos por promover y aplicar el código de integridad.

Para intervenir los resultados arrojados por la encuesta de riesgo Psicosocial en cuanto a las condiciones extralaborales, en el cronograma de Bienestar Social se encuentran relacionadas actividades tales como:

- Actividades recreativas, deportivas y sociales para impactar los niveles de estrés que se manejan en la entidad.
- Actividades para tener una alimentación balanceada y saludable.
- Actividades de manejo efectivo del estrés.

Adicionalmente se incluyeron dentro del cronograma de Bienestar Social actividades que involucren la familia, para el caso puntual se destinará:

- Un día de descanso semestral remunerado, para los servidores públicos para compartir con su grupo familiar, y así garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.
- En asocio con la caja de compensación familiar, informar a los servidores públicos sobre las oportunidades de subsidios, compra de vivienda, recreación, turismo y educación.

- Para mitigar los niveles de estrés se realizarán actividades recreativas que permitan el sano esparcimiento de los servidores públicos, así como la divulgación de planes culturales promovidos por la Caja de compensación familiar.
- Para mitigar el riesgo psicosocial y disminuir las brechas, se definen actividades en el plan de seguridad y salud en el trabajo 2023, acompañas por la Administradora de Riesgos Laborales.

6.1.3 Autodiagnóstico de talento humano

El Autodiagnóstico de Talento Humano hace parte de un conjunto de herramientas que permitirán a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG, con el propósito que la entidad logre contar con una línea de base respecto a los aspectos que debe fortalecer, y que deben ser incluidos en su planeación institucional.

Una vez aplicado el autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) de acuerdo con los lineamientos de la política formulada por la Dirección de Empleo Público, se evidencia una calificación de 91,5% en cuanto a la política de Gestión Estratégica del Talento Humano para la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- sobre un total de 100%, mostrando un aumento considerable en relación con los puntajes de vigencias anteriores.

Los resultados del diagnóstico se ven en las siguientes gráficas tomadas de la Matriz GETH de Colombia Compra Eficiente:

Gráfica No. 11. Calificación Total Resultados GETH MIPG



Fuente: Autodiagnóstico política de gestión estratégica de Talento Humano 2023



Los resultados de la Gestión Estratégica de Talento Humano muestran puntajes que se encuentran por encima del 80% lo que indica resultados positivos para la Gestión. Los resultados de las Sub-rutas que las componen facilitarán posteriormente la definición de las acciones a implementar.

Gráfica No. 12. Resultados Gestión Estratégica de Talento Humano respecto a las rutas de creación de valor

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	97	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	96
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	98
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	94
		- Ruta para generar innovación con pasión	98
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	93	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	92
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	87
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	100
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	92
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	92	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	93
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	91
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	93	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	92
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	93
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	85	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	85

Fuente: Autodiagnóstico política de gestión estratégica de Talento Humano 2023

Analizando los puntajes más bajos obtenidos en las rutas de creación de valor, se toman como base para establecer las actividades del plan de acción del Plan Estratégico de Talento Humano y por tanto al Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023: (i) Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos 85%, (ii) Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien" 93%, (iii) Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro.

En virtud de lo anterior, para la planeación del Programa de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2023 se tendrá en cuenta las siguientes acciones como prioridades:

- **Medición del riesgo psicosocial:** El riesgo psicosocial se refiere a las problemáticas que existen en la organización y la gestión del trabajo, así como de un nivel del



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

contexto social deficiente para los colaboradores, lo cual, conlleva a producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento o la depresión. Por lo cual, la agencia con el objetivo de identificar, evaluar, prevenir y monitorear permanente la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo realizará la medición e intervención del riesgo psicosocial en la vigencia 2023.

- **Teletrabajo:** Una vez realizada la implementación de teletrabajo en modalidad suplementaria durante la vigencia 2022, se evidencia que ha sido la herramienta que más aporte bienestar a los funcionarios ya que permite el ahorro de tiempo y costos al evitar el desplazamiento entre el domicilio y la oficina y por otro lado, logra un equilibrio entre la vida personal y laboral, es por eso que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- se plantea como meta continuar con la implementación del mismo según los parámetros establecidos en la Resolución 118 de 2022. El teletrabajo consiste en el desempeño de las actividades remuneradas del servidor público, utilizando como soporte las tecnologías de la información y comunicación -TIC- para establecer el contacto entre el servidor y la agencia, sin requerirse de su presencia física en un sitio específico de trabajo, teniendo en cuenta, además, lo establecido en la normatividad legal vigente.
- **Acompañamiento psicosocial:** Teniendo en cuenta el último estudio de Riesgo Psicosocial realizado en la Entidad, en la cual se obtuvieron resultados altos en sintomatología asociada al estrés (tanto Intralaboral como Extralaboral), deficiencias en: relaciones familiares, estilos de afrontamiento, solución de problemas, toma de decisiones, comunicación asertiva, administración del tiempo, higiene del sueño, pausas activas físicas y cognitivas, se ve la necesidad de promover acompañamiento psicológico básico para los Servidores Públicos y sus familias a través del apoyo profesional en psicología vinculado por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, así mismo, la CCF, ARL u otras entidades de apoyo.
- **Alianzas comerciales:** Generar alianzas comerciales para que los servidores públicos de la agencia puedan obtener descuentos al momento de realizar adquisición de productos o servicios.
- **Alianzas educativas:** Promover programas de educación a través de alianzas para las entidades y continuar con el Programa de Bilingüismo en compañía del DAFP, SENA, ESAP y demás entidades educativas.
- **Actividades de integración, deporte y manejo de estrés:** La agencia establecerá actividades que involucren a la familia de los Servidores Públicos, atendiendo a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1567 de 1998, que sugiere que las entidades públicas deben diseñar e implementar programas que den respuesta a las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje de los servidores públicos y sus familias, con el fin de mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión: 02

Código:

CCE-GTH-PL-03

Fecha:

26 de enero del 2023

Página 18 de 30

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

educación. En la agencia se atenderán estas necesidades por medio de actividades deportivas, recreativas, de capacitación no formal, culturales, artísticas, prevención y promoción en seguridad y salud, asesorías de la CCF y programa SERVIMOS del DAFP, entre otros.

- **Estrategia Sala Amiga de la Familia Lactante:** La agencia habilitó la “Sala Amiga de la Familia Lactante”, permitiendo un espacio adecuado que cumple con las condiciones técnicas de higiene, salubridad y dotación mínima, y de uso exclusivo para las mujeres que se encuentren en periodo de lactancia. El grupo de Talento Humano continuara desarrollando actividades de socialización, resaltando los aspectos necesarios para el uso adecuado de la sala de lactancia en la agencia.
- **Uso de la bicicleta:** Para incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte y mitigar el impacto ambiental que produce el tránsito automotor, la agencia establece las condiciones para que los servidores públicos puedan acceder al incentivo por el uso de la bicicleta otorgando medio día libre remunerado por cada treinta (30) veces que certifiquen haber llegado al sitio de trabajo en bicicleta y podrán recibir medio día remunerado al año. Este beneficio requiere para su otorgamiento el cumplimiento de las normas y procedimientos que se encuentren vigentes al interior de la agencia.
- **Dotación:** La ANCPCE, está en la obligación de suministrar la correspondiente dotación a aquellos funcionarios que de acuerdo con las normas que rigen la materia tienen este derecho. La Ley contempla que aquellos tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (04) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, este derecho se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad empleadora. La agencia durante la vigencia 2023 continuara con el cumplimiento normativo a los funcionarios que aplique.
- **Salario emocional:** El salario emocional se refiere a las retribuciones no económicas que recibe el servidor público, que genera compromiso con la agencia y que tiene como objetivo incentivar de forma positiva la imagen que tiene sobre su ambiente laboral. El salario emocional se convierte en un factor impulsor del éxito organizacional y como tal, debe contemplarse como una acción de la agencia, orientada a que el servidor público concilie su tiempo entre su vida personal y laboral, satisfaciendo las necesidades personales, familiares o profesionales, mejorando su calidad de vida y fomentando un buen clima organizacional. Entre las actividades a desarrollar dentro de la vigencia 2023 está el día libre de cumpleaños, horarios flexibles, teletrabajo, trabajo en casa, incentivo de la bicicleta, día de la familia, día del servidor público, permiso de estudio y participación en las capacitaciones internas establecidas en el Plan Institucional de Capacitaciones PIC.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

- **Incentivo de participación en el PIC:** La agencia como estrategia para fomentar la participación en el PIC de la entidad y así mismo contribuir al bienestar de los servidores de la Entidad, otorgará a los servidores públicos que asistan y participen bimestralmente (cada dos meses) como mínimo del 80% de las capacitaciones internas de la agencia un medio día remunerado, garantizando con la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.
- **Día de cumpleaños – día libre:** La agencia implementara la acción del otorgamiento a sus servidores públicos del disfrute del beneficio de un (1) día hábil libre por el día de su cumpleaños; el disfrute de este beneficio se concede en la misma fecha o dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cumpleaños del servidor público. Para disfrutar de este beneficio, el servidor público debe coordinarlo previamente con su jefe inmediato e informar al grupo interno de Talento Humano de la Secretaría General, para lo de su competencia.
- **Horario flexible:** La agencia dará continuidad a la facultad legal de poder convenir con sus servidores públicos horarios laborales flexibles para facilitar el acceso a estudios y en caso de que el servidor presente casos excepcionales para garantizar la adecuada prestación del servicio.
- **Reconocimiento por antigüedad laboral y retiro de servidores públicos:** La agencia, otorgará una distinción por antigüedad a los servidores públicos, para exaltar los méritos excepcionales y servicios sobresalientes prestados por los mismos, esto es, el reconocimiento formal por su dedicación, compromiso, su capacidad personal integral en el desempeño de sus labores, sentido de pertenencia y antigüedad en la agencia, que lo hacen digno de ser distinguido. La agencia realizará el reconocimiento a los servidores públicos que se retiran del mismo, tras haber cumplido los requisitos para acceder a la pensión, de conformidad con la normativa legal vigente.
- **Día del servidor público:** La agencia continuará realizando actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer en los servidores públicos su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. De igual forma, se adelantarán actividades que exalten la labor del servidor público.

7. DISEÑO

El Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- fue diseñado a partir de la necesidad de mejorar la calidad de vida y el desempeño laboral de los servidores públicos, con el fin de impactar positivamente aspectos relacionados con su ámbito personal, profesional, familiar y social; conforme a los resultados de las encuestas de clima organizacional, riesgo psicosocial y al autodiagnóstico de Talento Humano.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

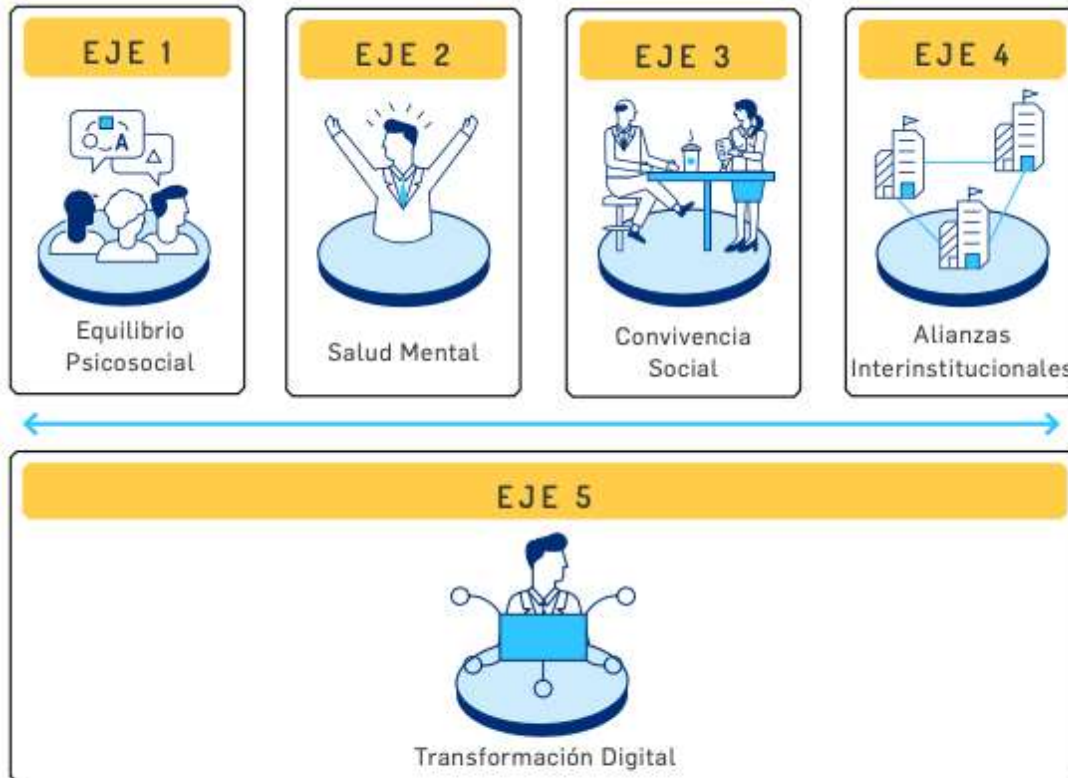


www.colombiacompra.gov.co



En virtud de lo anterior, el plan de bienestar social e incentivos incluye actividades enfocadas en cinco (5) ejes:

Figura No 4. Estructura de los ejes del Programa de Bienestar Social e Incentivos



Fuente: Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020.

7.1 EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL

“Este eje hace referencia a la nueva forma de adaptación laboral producto de los diferentes cambios que estamos viviendo durante la pandemia derivada del coronavirus COVID-19, como la familiarización a nuevas situaciones, mayor volumen de trabajo y complejidad, extensión de la jornada laboral, entre otros aspectos. Este eje hace referencia a temas como factores intralaborales, extralaborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral” (DAFP, s.f.), enfocado en factores psicosociales, equilibrio entre la vida laborales y familiar y calidad de vida laboral. Las acciones que se realicen en este sentido serán las siguientes:



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023



- Actividades recreativas/sociales

Las actividades recreativas y sociales definidas en el Plan de Bienestar Social e incentivos permiten el impacto individual, personal y familiar. Las acciones que se realicen en este sentido están enfocadas a actividades para celebrar acontecimientos importantes para los servidores públicos y que faciliten la integración de los equipos de trabajo tales como:

- Reconocimiento o conmemoración de fechas especiales para el servidor público (cumpleaños, día de la mujer, día del hombre, día del niño, día del servidor público, día de la familia, día del abuelo, día del trabajo decente, entre otros.)
- Reconocimiento o conmemoración de festividades tales como amor y amistad, Halloween, navidad, entre otros.

- Actividades deportivas

Las actividades deportivas influyen positivamente a nivel personal y familiar en la medida en que permiten la integración del servidor público con sus equipos de trabajo y sus familias. Para la realización de estas se promoverá el acompañamiento de grupo familiar de los servidores públicos y compañeros de trabajo.

Las actividades para fomentar el deporte están incluidas dentro del cronograma de Bienestar y se relacionan las siguientes:

- Campeonato interno deportivo masculino y/o femenino.
- Ruta ciclismo
- Incentivar el uso de la bicicleta.
- Promover los beneficios deportivos que ofrece la caja de compensación familiar o el DAFP.

Las actividades que promueven estilos de vida saludables y pausas activas están incluidas en el plan de trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 de Colombia Compra Eficiente.

- Actividades culturales y manualidades o artesanías

En cuanto a las actividades culturales, manualidades o artesanías que impacten las dimensiones personal y familiar y que motiven a la creatividad. Se promoverá la asistencia de los servidores públicos y sus familias a actividades y promociones promovidas por la Caja de Compensación Familiar como:

- Espacios culturales como teatro, conciertos, entre otros.
- Manualidades.

- Actividades de clima organizacional



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023



Estas actividades tienen como propósito contribuir a mejorar el clima organizacional de la ANCPCE, a través de acciones que permitan fortalecer el liderazgo, comunicación organizacional, las relaciones laborales, el trabajo en equipo, propiciar valores para fortalecer la cultura institucional y de esta forma impactar aspectos personales y profesionales de los Servidores públicos.

Por tal razón se realizarán actividades orientadas a:

- Medición e intervención del riesgo psicosocial en la vigencia 2023, identificando las oportunidades de mejora.
- Jornadas pedagógicas y campañas para promover y fortalecer los valores institucionales inmersos en el Código de Integridad, código de ética y conflictos de interés de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.
- Actividades enfocadas en la adaptación laboral, que permita al funcionario adaptarse a los cambios organizacionales y brindar un acompañamiento para el retiro asistido de la entidad.
- Continuar con la modalidad de trabajo suplementario – Teletrabajo para el beneficio de los servidores públicos.
- Continuar con la modalidad de trabajo en casa, (casos excepcionales).
- Dar cumplimiento a la política de desconexión laboral, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre, los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral.
- Continuar con la estrategia “Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral” en la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
- Destinar un espacio por piso para la reactivación de la tienda CCE.

- Pre - Pensionados

Se adelantará a los funcionarios públicos, que estén próximos a cumplir con los requisitos para acceder a la pensión por jubilación, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015.

Dentro de los aspectos a trabajar y desarrollar se encuentran las actividades para la adaptación al cambio de estilo de vida, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, uso adecuado de los recursos, la promoción y prevención de la salud e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.

- Incentivos

Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023



servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

Estas actividades impactan directamente el ámbito personal y laboral del servidor público en virtud de que se busca reconocer el desempeño sobresaliente del mejor servidor público, exaltando así, el mérito al desempeño en el ejercicio de las funciones que contribuyan al mejoramiento en la función misional de la agencia.

En virtud de lo anterior se realizarán reconocimientos a los servidores públicos de la siguiente manera:

- Reconocimiento al mejor resultado en la Evaluación de desempeño laboral.
- Reconocimiento a los servidores públicos por su dedicación, compromiso, su capacidad personal integral en el desempeño de sus labores, sentido de pertenencia y antigüedad en la agencia.
- Reconocimiento por promover y aplicar el código de integridad de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
- Reconocimiento a los funcionarios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- por participación en grupos o en actividades que requieren de disposición voluntaria en el 2023.
- Reconocimiento para los equipos de trabajo de Colombia Compra Eficiente por proyectos de innovación.
- Incentivo grupo de atención al ciudadano: Reconocer, estimular e incentivar a labor desarrollada por los colaboradores de los diferentes niveles de atención con el fin de fortalecer la cultura de excelencia del servicio.
- Incentivo brigada de emergencias: Reconocer y exaltar a quienes hagan parte de la Brigada de emergencias de la agencia.
- Reconocimiento por la elaboración y divulgación de artículos enfocados en la misionalidad de la agencia.
- Reconocimiento a las mujeres que se identifiquen por su liderazgo, profesionalismo y compromiso en la ANCPCE.

7.2 EJE 2: SALUD MENTAL

“Este eje comprende la salud mental como el estado de bienestar con el que los servidores realizan sus actividades, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida, trabajan de forma productiva y contribuyen a la comunidad. (Gómez, 2020). Así mismo, el eje incluye hábitos de vida saludables relacionados con: mantener la actividad física, nutrición saludable, prevención del consumo de tabaco y alcohol, lavado de manos, peso saludable, salud bucal, visual y auditiva, entre otros” (DAFP, s.f.), Las acciones que se realicen en este sentido serán las siguientes:

- Actividades para promover una alimentación y vida saludable.
- Actividades de acondicionamiento físico.



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023



- Clases de relajación.
- Promover un acompañamiento psicológico para los servidores públicos y sus familias con el apoyo del profesional en psicología vinculado por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, así mismo, la CCF, ARL u otras entidades de apoyo.

Las actividades que promueven estilos de vida saludables relacionados con: prevención del consumo de tabaco y alcohol, lavado de manos, peso saludable, salud bucal, visual y auditiva están incluidas en el plan de trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 de Colombia Compra Eficiente.

7.3 EJE 3: CONVIVENCIA SOCIAL

“Este eje hace referencia a las acciones que las entidades deben implementar relacionadas con inclusión, diversidad, equidad y representatividad”. (DAFP, s.f.), Las acciones que se realicen en este sentido serán las siguientes:

- Fomento a la inclusión, diversidad y representatividad

- Capacitación para prevención del Acoso Sexual en el ámbito laboral.
- Capacitación inclusión social.
- Actividades y/o capacitaciones en el marco de la Equidad de la mujer.

Las capacitaciones se encuentran incluidas en cronograma del Plan Institucional de Capacitación 2023 de la ANCP-CCE.

- Actividades de responsabilidad social

La Responsabilidad Social que desarrollará la entidad durante la vigencia 2023, estará enfocada en las siguientes actividades que impactan aspectos personales y sociales de los servidores públicos:

- Campaña de Donación.
- Campaña para apadrinar un niño o un adulto mayor en navidad.

7.4 EJE 4: ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

“El eje 4 se articula con el objetivo de desarrollo sostenible, que establece la importancia de establecer alianzas interinstitucionales para el cumplimiento de estos objetivos, para esto, se abordarán los siguientes componentes: coordinación interinstitucional y fomento de buenas prácticas”. (DAFP, s.f.), Las acciones que se realicen en este sentido serán las siguientes:



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

- Continuar con alianzas con entidades como el DAFP, ESAP, SENA, entre otras, que no generen erogación alguna con cargo al presupuesto oficial de la entidad, en razón a que no se cuenta con recursos para tal efecto.
- Generar alianzas comerciales para que los servidores públicos de agencia obtengan descuentos al momento de adquirir productos y/o servicios.
- Continuidad al Programa de Bilingüismo en la entidad en alianza con el DAFP y el SENA.
- Atenciones personalizadas de la Caja de Compensación Familiar.
- Feria de Vivienda.
- Feria de emprendimiento ANPCPCCE.
- Feria agencias de viajes.
- Continuar con el programa SERVIMOS de la Función Pública, iniciativa que busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas públicas, mixtas y privadas, con el fin de otorgar bienes y servicios con una atención especial para todos los servidores públicos, sin importar su tipo de vinculación.

7.5 EJE 5: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El eje 5 hace referencia a “el reto inmediato de transformación de las empresas y de las entidades públicas hacia organizaciones inteligentes, aplicando tecnología, datos y nuevas necesidades que trascienden barreras físicas y conectan al mundo.

Lo anterior es relevante para la búsqueda del bienestar de los servidores públicos, si se aplican las tecnologías como un instrumento. Las entidades pueden, entonces, facilitar sus procesos y procedimientos para el desarrollo del bienestar. Las herramientas informáticas permiten tener la mayor cantidad de información sobre sus colaboradores, facilita la comunicación con ellos, agiliza y simplifica, en algunos casos, la gestión del bienestar.

Ahora bien, la pandemia generada por la COVID-19 se ha convertido rápidamente en el evento global de nuestros tiempos y ha revelado una serie de realidades ambientales, sociales económicas y políticas que se deben enfrentar y aprender de ellas para el inmediato futuro, desafiando nuestra realidad, nuestras vidas, actitudes y comportamientos” (DAFP, s.f.), Las acciones que se realicen en este sentido serán las siguientes:

- Continuidad de herramienta para el seguimiento virtual de actividad en teletrabajo y trabajo en casa (en casos excepcionales).
- Actualización de red de información, para mantener actualizada la base de datos y datos socio demográficos de los Servidores Públicos.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

8. ESTRATEGIA

Para la ejecución de las actividades incluidas en el cronograma de bienestar social e incentivos se aplicarán las siguientes estrategias:

- Comunicar, atender y hacer partícipe de todas las actividades programadas a los servidores públicos de la ANCPCE y sus familias.
- Utilizar los medios de comunicación definidos por la ANCPCE.
- Compartir la información sobre las actividades que se realicen con participación y apoyo de la Caja de Compensación Familiar.
- Promover la participación en eventos deportivos, recreativos y culturales que permitan a los servidores integrarse e interactuar con su propio equipo de trabajo, así como con los demás colaboradores de la entidad.
- Sensibilizar, motivar e invitar a los servidores públicos a las diferentes actividades que realice la ANCPCE.
- Definir actividades que involucren a la familia de los servidores públicos de la ANCPCE y sus familias.

9. EJECUCIÓN

La ejecución del Programa de Bienestar Social e Incentivos 2023 será liderada por el área de Talento Humano de la Secretaría General de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, siguiendo el “Cronograma Plan de Bienestar Social e Incentivos” establecido en el Anexo 1.

10. EVALUACIÓN

Talento Humano realizará el seguimiento al avance de la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023. Para esto se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

Tabla No. 12. Indicadores de seguimiento al avance del Plan de Bienestar e Incentivos

Indicador	Fórmula	Meta	Seguimiento
Cumplimiento de los planes de mejoramiento de la encuesta de riesgo psicosocial por dependencia.	$(\text{Actividades realizadas} / \text{Número de actividades programadas}) * 100$	100%	Semestral
Cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos.	$(\text{Actividades realizadas} / \text{Número de actividades programadas}) * 100$	100%	Mensual

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Indicador	Fórmula	Meta	Seguimiento
Continuidad de la Modalidad de trabajo suplementario – Teletrabajo.	Postulaciones para la modalidad teletrabajo.	2	Semestral
Participación del Programa Bilingüismo en los funcionarios de la ANCP-CCE	(Número de funcionarios que participaron en el Programa Bilingüismo de la ANCP-CCE/ Número de funcionarios de la ANCP-CCE) * 100	5%	Semestral
Satisfacción de actividades de bienestar	Promedio de los resultados de la encuesta de satisfacción Nota: La escala de satisfacción es de 1 a 5	5	Semestral

11. COMUNICACIÓN

Todas las actividades realizadas en Talento Humano se comunicarán a todos los servidores públicos, según lo establecido a nivel interno de la entidad a través de comunicaciones, socializaciones y capacitaciones, adicionalmente este plan de trabajo se publicará en la página web.

12. ANEXOS

Anexo 1: “Cronograma Plan de Bienestar Social e Incentivos” 2023

13. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN	
Título del documento:	Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023
Fecha de aprobación:	30/01/2023
Resumen / Objetivo de contenido:	Plan de trabajo que contiene las actividades a ejecutar para la vigencia 2023 en Bienestar Social e Incentivos.
Área / Dependencia de autoría:	Secretaría General
Código de estandarización:	CCE-GTH-PL-03
Categoría / Tipo de documento:	Plan
Aprobación por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Información adicional:	Acta de aprobación del CIGD enero de 2023
Serie documental según TRD	DG.SG.33.6 Planes de Bienestar Social e Incentivos
Link de ubicación original del documento (especifique donde se aloja o reposa el documento)	Share Point – Talento Humano 2023

FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Acción	Nombre	Cargo/ Perfil	Fecha	Firma
Elaboró	Naila Yali Valencia	Contratista Secretaria General	20/01/2023	 Valeria Galeano B.
	Valeria Galeano Barrios	Analista T2-01		
Revisó	Astrid Gonzalez	Coordinador talento humano	21/01/2023	 William Renan Rodriguez
	William Rodriguez	Secretario General	23/01/2023	
Aprobó	CIGD	Acta de aprobación del comité de enero de 2023	26/01/2023	CIGD

Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO		Versión vigente del documento:	02		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	27/01/2022	Estructuración del documento Plan de Bienestar Social e Incentivos vigencia 2022	Naila Yali Valencia Contratista Valeria Galeano Barrios Analista T2-01	Astrid Camargo Analista T2-06 Claudia Ximena López Secretaria General	CIGD
02	26/01/2023	Estructuración del documento Plan de Bienestar Social e Incentivos vigencia 2023	Naila Yali Valencia Contratista	Astrid Camargo Coordinador talento humano William Renan Rodriguez	CIGD



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

CÓDIGO: CCE-GTH-PL-03

VERSIÓN: 02 DEL 30 DE ENERO DE 2023

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Secretario
General

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión: 02

Código: CCE-GTH-PL-03

Fecha: 26 de enero del 2023

Página 30 de 30